Villa no se conocen en el dia Edificios que esten Arguilados a los — — precios de la Ley se manifieste asi al — — Sor. Intend.te para los efectos consiguientes.

Nombramto. de D. Evaristo Borrajo para la Escuela Normal

Se vieron dos Oficios del Sor. Gefe Super. Politico y de la Comision de Instruccion primaria de la Prov.a relativos a que con arreglo al Art.o 26, del Reglam.to Organico para las Escuelas Normales debia esta Villa embiar uno a la Escuela de la Capital para que tomando conocimiento y demas necesarios pudiera algun dia prestarlos en esta Poblacion en beneficio de la Juventud; En vista el Ayuntam.to Acordo nombrar como lo hace a D. Evaristo Borrajo por allarse adornado de los requisitos necesarios al efecto quien habiendose hecho comparecer ante la Corporacion acepto y juro obligandose en forma a todo lo que prescribe la Ley en beneficio del Pueblo y siempre que se le asigne para alimentos lo marcado en la misma. todo lo que se pondra en conocim.to de las referidas Autoridades.

Asi lo Acordaron los S.S. del Ayuntam.to y firman de que Certifico =

Fontana

Jimenez

Pablo

Crespo